

## La 'Ley Castells' primará la contratación de mujeres

**Expansión.** Madrid

El Gobierno aprobó ayer en primera vuelta en el Consejo de Ministros la ley de universidades del titular del ramo, Manuel Castells, que permite fijar medidas en los concursos a plazas de personal docente e investigador funcionario y contratado para favorecer el acceso de las mujeres. Asimismo, los profesores titulares podrán ser rectores sin ser catedráticos y se elimina la figura del Rey en la expedición de títulos oficiales.

Las universidades deberán contar con unidades de igualdad y de diversidad y con un plan de igualdad de género en política universitaria y en materia de recursos humanos, así como con un protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo.

El rector deberá ser funcionario de los cuerpos docentes universitarios con un mínimo de tres sexenios de investigación, tres quinquenios de docencia y 4 años de experiencia de gestión universitaria en algún cargo unipersonal. Podrá ser elegido mediante elección directa por sufragio universal ponderado o mediante un órgano específico, formado de entre 20 y 30 miembros, de los cuales el 50% serán docentes e investigadores de la universidad, el 10% estudiantes, el 10% personal técnico y de administración, y el 30% personas externas de prestigio. El rector nombrará al decano de Facultad o al director de Escuela.

La nueva reforma universitaria busca reducir la contratación temporal de docentes, rebajándola del actual 40% permitido al 20%, y subir el porcentaje mínimo de profesorado funcionario del 51 al 55%.

Una buena parte del personal docente e investigador (PDI) está afectado por "un grado alarmante" de precariedad laboral, que se manifiesta en el uso inadecuado de figuras como las de visitante, interino, sustituto y asociado, explica la norma en la exposición de motivos.

En la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, Castells subrayó ayer la intención de incrementar también la financiación de las universidades públicas hasta el 1% del PIB en una década, situando a España en la media europea, con ayuda de las autonomías.